



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 28 de julio de 2014, por la que se aprueba la integración en el Grupo A, Subgrupo A1, del personal funcionario perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención que ha participado y superado el procedimiento y que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

9

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 553/14 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

13

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 120.1/2014.	14
Edicto de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013.	15
Edicto de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 53/12.	16
Edicto de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1465/12.	17

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 6 de agosto de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se anuncia el desistimiento del procedimiento abierto para el suministro que se cita.	18
Anuncio de 7 de agosto de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2010, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito (BOJA núm. 14, de 22.1.2010).	19
Anuncio de 7 de agosto de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2009, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 50, de 13.3.2009).	20

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2445/2014).	21
---	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2431/2014).	23
--	----

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Comunidad de Regantes de Talabarte, de Guadix (Granada), para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2234/2014).	25
---	----

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 8 de julio de 2014, de la Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A, de licitación que se cita. (PP. 2289/2014). 26

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 7 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 27

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo. 28

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo. 29

Anuncio de 15 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de Inspección de Consumo que se cita. 30

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 31

Anuncio de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 33

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos. 34

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 36

Acuerdo de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa. 37

Acuerdo de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de 10 de julio de 2014 del procedimiento sancionador que se cita. 38

Acuerdo de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.	39
Acuerdo de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica requerimiento de documentación para proceder a la tramitación de solicitud presentada al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las Ayudas Económicas por Menores y Partos Múltiples.	40
Acuerdo de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	41
Acuerdo de 27 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Simple Provisional.	42
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.	43
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente.	44
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.	45
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.	46
Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.	47
Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	48
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	49
Anuncio de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican distintos actos en la tramitación de procedimientos de Designación de mediadores del Registro de Mediación Familiar de Andalucía, y de mediación gratuita.	50

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.	51
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	52

- Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 53
- Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 54
- Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 55
- Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 56

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en Granada. (PP. 2212/2014). 57
- Resolución de 24 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 1886/2014). 58
- Anuncio de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce innominado, t.m. de Níjar. (PP. 2119/2014). 59
- Anuncio de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Alfacar, Albolote, Atarfe, Calicasas, Jun, Güevéjar, Peligros, Pulianas, Víznar y Granada. (PP. 2217/2014). 60

DIPUTACIONES

- Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la provisión de plaza de Vigilante de Obra. 61

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 28 de julio de 2014, por la que se aprueba la integración en el Grupo A, Subgrupo A1, del personal funcionario perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención que ha participado y superado el procedimiento y que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base novena.3 del Decreto 30/2013, de 26 de febrero, por el que se regula y efectúa la convocatoria del procedimiento para la integración del personal funcionario con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en el grupo A, subgrupo A1, que presta sus servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Declarar integrados en el grupo A, subgrupo A1, a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención que han superado el procedimiento de integración convocado por el citado Decreto 30/2013, de 26 de febrero. La relación del personal funcionario integrado aparece recogida como Anexo a la presente Orden.

Segundo. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicación de la presente Orden a efectos de practicar las inscripciones correspondientes en el Registro de Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Tercero. Publicar de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de julio de 2014

DIEGO VALDERAS SOSA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

A N E X O

RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL PERTENECIENTES A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN QUE HAN QUEDADO INTEGRADOS EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A1

Nº ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1 ALAMINOS ALAMINOS, ENCARNACIÓN	23779181 X
2 BAENA GORDILLO, PEDRO JOSÉ	24878433 T
3 BARCELÓ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	75206499 H
4 BARRERA MERINO, CRISTINA	30942687 M

Nº ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
5 BLANCO LÓPEZ, ROSA	24830122 N
6 BUSTOS GONZÁLEZ, M.ª PAZ	23788673 A
7 CARRIÓN GARCÍA, BENEDICTO	25048337 A
8 CARVAJAL AYALA, JOSÉ	75372711 D
9 CHAPINAL ESCUDERO, PEDRO LUIS	08099446 L
10 CRUSAT SABATÉ, MONTSERRAT	38774009 B
11 DÍAZ CAPARRÓS, ISABEL	25698375 S
12 FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	32865314 Q
13 GALIANA CALLEJÓN, TERESA	23784523 Q
14 GALLARDO SIERRA, JOSEFINA	45268730 S
15 GARCÍA GIL, RAFAEL ANTONIO	28389480 M
16 GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN	24179793 P
17 GÓMEZ RINCÓN, FERNANDO MANUEL	28669621 Y
18 GONZÁLEZ SERRANO, M.ª CARMEN	28907349 Y
19 GUTIÉRREZ RUIZ, ISIDORO	31624050 Q
20 HERRERA BÁEZ, EVA	32044915 G
21 HOLGADO GONZÁLEZ, JUAN	28784413 M
22 JIMÉNEZ HERRERA, JUAN	26474869 Y
23 JIMENO SERRANO, M.ª ISABEL	26212650 X
24 LIZANA SAMPER, JUAN MANUEL	24183200 B
25 LÓPEZ CÓZAR, MANUEL	44282478 A
26 LÓPEZ HERMOSILLA, EDUARDO M.	27495093 L
27 LÓPEZ MONGE, INÉS	30201835 Y
28 MARCO PÉREZ, M.ª CARMEN	27283662 G
29 MARÍN GÁMEZ, HERMINIA	25943829 J
30 MARTÍN MATAS, ANTONIO	75411005 P
31 MARTÍN RODRÍGUEZ, LUIS JAIME	00410453 H
32 MARTÍN TRUJILLO, MANUEL	28546149 K
33 MATEOS MOLINA, DIEGO JOSÉ	23255601 W
34 MOLLEDA FERNÁNDEZ, RAFAEL JOSÉ	31846239 W
35 MONTOYA GUALDA, JOSÉ JESÚS	24293870 M
36 NAVARRETE AMEZCUA, LUISA	26012458 X
37 OLIVARES FLORES, M.ª BELÉN	52518642 M
38 OLMEDO SÁNCHEZ, PALOMA	25698934 E
39 ORTEGA MONTORO, RODRIGO JAVIER	75018768 J
40 PARRA SAINZ, MARTA	44044086 Y
41 PÉREZ BARGALLÓ, RAMÓN	28523474 R
42 PÉREZ BOLÍVAR, SERGIO ANTONIO	24279121 E
43 PUERTA GARCÍA, M.ª JOSEFA	24186341 R
44 QUERO MARTÍN, GRACIA M.ª	53705403 N
45 RODRÍGUEZ AMUEDO, JOSÉ MIGUEL	28858205 J
46 ROMERO MACÍAS, JOSÉ JAVIER	29480400 N
47 SALAZAR VILLEGAS, ROSA	27510045 K
48 SANCHIZ MARÍN, FRANCISCO	26195937 H
49 SANTAELLA MIR, VERÓNICA	30826547 S
50 SANTIAGO FERNÁNDEZ, ANTONIA	44254859 F
51 SEIJO CEBALLOS, ANTONIO	28500860 L
52 TORRES AFÁN, MANUEL	30480470 L
53 VALIENTE RUBIO, JULIÁN JOSÉ	07827420 Z

Nº ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
54 VALVERDE SÁNCHEZ, FERNANDO JOSÉ	08797553 F
55 VÍGAR GUTIÉRREZ, JUAN ANTONIO	24862610 R
56 VILCHES SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	52559398 M
57 VILLALBA ESPEJO, M. ^a ÁNGELES	44575371 Z
58 VILLANUEVA ORTEGA, PATRICIA	25591707 K
59 ZAMBRANA PINEDA, M. ^a INMACULADA F.	28672006 E

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar tres puestos de trabajo de libre designación, adscritos a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocados por Resolución de esta Viceconsejería, de 25 de junio de 2014 (BOJA núm. 134, de 11 de julio), a los funcionarios que figuran en los Anexos I, II y III.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 6 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.S. (art. 3 Decreto 156/2012, de 12.6), la Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

ANEXO I

DNI: 27.298.495 W.
Primer apellido: Prats.
Segundo apellido: Forastero.
Nombre: Miguel.
Código P.T.: 128810.
Puesto de trabajo: Subdirección General.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 28.749.386 F.
Primer apellido: Carretero.
Segundo apellido: Márquez.
Nombre: Victoria.
Código P.T.: 9993010.
Puesto de trabajo: Coordinador de Tesorería.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

ANEXO III

DNI: 52.252.721 X.
Primer apellido: Godoy.
Segundo apellido: Domínguez.
Nombre: Pedro José.
Código P.T.: 2563210.
Puesto de trabajo: Sv. Deuda Pública.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Centro destino: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos relacionados en el Anexo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Comercio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2014.- El Viceconsejero, P.A. (Decreto 30/2014, de 4.2), la Secretaria General Técnica, María Dolores Atienza Mantero.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Fomento y Vivienda.

Centro de trabajo: Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio (Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio).

Descripción puesto de trabajo:

Código: 12881510.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Comercio.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Mod. Accs: PLD.
Área funcional: Comercio.
Relacional: Admón. Pública.
Niv. C.D.: 27.
C. específico: 18,945,72.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-A112.
Exp.: 3.
Titulación:
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso núm. 553/14 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 553/14 interpuesto por don Santiago Caballero Carrera contra la Resolución de 1 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Veterinaria, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan y se anuncia la publicación de las listas en los tablones de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 553/14, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 7 de agosto de 2014.- La Directora General, P.S. (Res. Director Gerente 24.6.2014), el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 120.1/2014.

Procedimiento: 745/2013.
Ejecución: 120.1/2014. Negociado: B3.
NIG: 2906744S20130009789.
De: Doña Eva García Galván.
Contra: Atlas Executive, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 120.1/2014 a instancia de la parte actora doña Eva García Galván contra Atlas Executive, S.A., sobre Ejecución, se ha dictado Auto de fecha 28.7.2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo rectificar el punto 2.- de la parte dispositiva del Auto de 17 de julio de 2014, en el sentido que donde dice: «2.- El principal de la ejecución es por 4.596,43 €, más la cantidad de 735,43 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 5.331,86 €.»; debe decir: «2.- El principal de la ejecución es por 3.358,21 €, más la cantidad de 537,31 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 3.895,52 €».

Notifíquese esta resolución a las partes, informándoseles que la misma es firme y contra ella no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 28.7.2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se subsana el error cometido en Decreto de 17.7.2014 en la Parte Dispositiva en el sentido que donde dice: «Acuerdo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 4.596,43 euros en concepto de principal, más la de 735,43 euros calculadas para intereses y gastos»; debe decir: «Acuerdo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 3.358,21 euros en concepto de principal, más la de 537,31 euros calculadas para intereses y gastos».

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Atlas Executive, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 126/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 126/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130001298.

De: Doña Ana María Galvín Tinoco.

Contra: Doña Ana María Galvín Tinoco.

Contra: Doña María J. Quecuty Cobos, Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Nettosol Limpieza Indust., S.A. y Soldene, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2013 a instancia de la parte actora doña Ana María Galvín Tinoco contra María J. Quecuty Cobos, Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Nettosol Limpieza Indust., S.A. y Soldene, S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 10.7.14 cuyo testimonio del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por doña Ana María Galvín Tinoco contra María J. Quecuty Cobos, Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Nettosol Limpiezas Industriales, S.A., y Soldene, S.A. en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L./Nettosol Limpiezas Industriales, S.A., a abonar a la actora la cantidad de mil seiscientos ochenta y ocho euros con setenta y tres céntimos (1.688,73 euros).
- II. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a María J. Quecuty Cobos y Soldene, S.A.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación al demandado Esabe Limpiezas Integrales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 53/12.

NIG: 4109144S20120000540.

Procedimiento: 53/12.

Ejecución núm.: 2/2014. Negociado: J.

De: Don José Rodríguez Ruiz.

Contra: Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 2/14, dimanante de los autos 53/12, a instancia de don José Rodríguez Ruiz contra Montajes de Fibra y Telecomunicaciones, S.L., en la que con fecha 1.7.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1465/12.

NIG: 4109144S20120016085.

Procedimiento: 1465/12.

Ejecución núm.: 96/2014. Negociado: J.

De: Don Daniel González Ferreira

Contra: Ingeniería Domótica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 96/14, dimanante de los autos 1465/12, a instancia de don Daniel González Ferreira contra Ingeniería Domótica y Ahorro Energético 1 Touch, S.L., en la que con fecha 29.7.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2014, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, por la que se anuncia el desistimiento del procedimiento abierto para el suministro que se cita.

Mediante Resolución de 5 de agosto de 2014, del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, se declara el desistimiento del expediente de contratación PA 21/13 de suministro de material fungible sanitario Bisturi Eléctrico para Histerectomía (licitación publicada en el BOJA núm. 248, página 118, de 20 de diciembre de 2013), por error no subsanable de las normas de preparación del contrato, conforme al artículo 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El contenido íntegro de la Resolución será comunicado a los interesados y publicado en el Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

El Ejido, 6 de agosto de 2014.- La Directora Gerente, María del Pilar Espejo Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de agosto de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2010, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito (BOJA núm. 14, de 22.1.2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +QR7CTU (2009/064451).

2. Objeto del Contrato.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva).

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2 b) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva).

Debe decir: 2 b) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva), cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 7 de agosto de 2014.- El Director Gerente, P.S., el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de agosto de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2009, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 50, de 13.3.2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +QR7CTU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva).

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2.a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva).

Debe decir: 2.a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cortegana (Huelva), cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 7 de agosto de 2014.- El Director Gerente, P.S. el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2445/2014).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva.
 - c) Número de expediente: 2014/0084 (H-01/14-SERV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede de la D.T. de Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva. Avda. de la Ría, 8-10, Huelva.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 122.000,00 euros (ciento veintidós mil euros), con el siguiente desglose:
Presupuesto: 100.826,45 euros.
IVA (21,00%): 21.173,55 euros.
 - b) Valor estimado: 122.000,00 euros (ciento veintidós mil euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. de la Ría, 8-10.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfono: 959 526 400.
 - e) Telefax: 959 526 399.
 - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Optativa.
La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, se acreditará conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Anexos III-B y III-C respectivamente.
En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de agosto de 2014, a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación descrita en la cláusula núm. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro: 959 526 399.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Huelva de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Domicilio: Avda. de la Ría, 8-10.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Sobre núm. 2: 16 de septiembre de 2014. Sobre núm. 3: 19 de septiembre de 2014.

e) Hora: Sobre núm. 2: A las 10,00 horas. Sobre núm. 3: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. Dirección del Perfil de Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Huelva, 5 de agosto de 2014.- La Delegada, P.A. (Resolución de 1.7.2014), la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2431/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000108.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de vehículos para sustitución parcial de la flota de vehículos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se extenderá a un máximo a los 30 días siguientes a la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 82.700,00 € (más IVA).
 - b) IVA: 17.367,00 €.
 - c) Importe total: 100.067,00 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de licitación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 857.
 - b) Teléfono información técnica: 955 059 748.
 - c) Fax: 955 059 713.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 7 de agosto de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Comunidad de Regantes de Talabarte, de Guadix (Granada), para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2234/2014).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes de Talabarte, de Guadix (Granada).
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Obra.
Descripción: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto para la modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de Talabarte, de Guadix.
3. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
4. Obtención de documentación e información.
Oficina de la Comunidad de Regantes en C/ La Muralla, 19, de Guadix.
Teléfonos: 958 044 271/620 981 673/699 979 149.
Correo electrónico: crtalabarte@gmail.com.
Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas en la página web de la Dirección Técnica: <http://zagalproyectos.es>; en el perfil del contratante.
5. Procedimiento de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Criterios de adjudicación: Varios criterios.
Admisión de variantes: No.
6. Presupuesto base de licitación.
223.795,40 euros, más 46.987,58 euros en concepto de IVA.
7. Garantías exigidas.
Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido IVA.
8. Requisitos del contratista, clasificación: Grupo A), subgrupo 1. Grupo E), subgrupo 4.
Categoría de la d) a f).
9. Presentación de las ofertas: La documentación a presentar será la especificada en el Pliego de Condiciones de la Licitación y se realizará hasta las 24 horas de los 15 días naturales, a partir del de la publicación en el BOJA, en las oficinas de la Comunidad de Regantes sita en C/ la Muralla, 19, de Guadix (Granada), siempre que no coincida con festivo o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.
10. Apertura de ofertas.
En el Ayuntamiento de Guadix.
Dirección: Plaza de la Constitución, s/n,
Fecha: Se comunicará por correo electrónico.
Hora: Se comunicará por correo electrónico.
11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.
12. Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
13. Esta inversión está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, y la Unión Europea (FEADER). Expte. RG/18/2010/003.

Guadix, 21 de julio de 2014.- El Presidente, Manuel López Rueda.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 8 de julio de 2014, de la Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A, de licitación que se cita. (PP. 2289/2014).

1. Entidad contratante: Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Suministro de equipos de medida y de un sistema de telegestión.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo: 6 meses.
 - d) División por lotes: 2 lotes.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Negociado con publicidad e invitación.
 - b) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos mil euros (1.500.000,00), sin incluir el IVA.
5. Obtención de documentación e información: Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.
 - a) Domicilio: Calle María Auxiliadora, 4.
 - b) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.
 - c) Teléfono: 956 071 100. Fax: 956 071 106.
 - d) Perfil del contratante: <https://oficina.electricadecadiz.es/pc/>.
6. Requisitos del suministrador/contratista: Sistema RePro de la Plataforma Aquiles.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de septiembre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: En la Secretaría de Eléctrica de Cádiz en la calle María Auxiliadora 4, 11009 Cádiz.
8. Otra información: De acuerdo con la Ley 31/2007, de Sectores Especiales, esta licitación está anunciada en el DOUE con fecha 2 de julio de 2014 y en el Perfil del Contratante de Eléctrica de Cádiz.

Cádiz, 8 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, José Blas Fernández Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000567-13-P.
Notificado: Inversiones BSA 2012, S. L., «Cónico».
Último domicilio: C/ Granada, núm. 8, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000035-14-P.
Notificado: Juan Daniel Perea Fernández.
Último domicilio: C/ Casares, núm. 3, La Cala de Mijas, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000042-14-P.
Notificado: Sandor Szonyegi.
Último domicilio: C/ Doma, núm. 3, Blq. 1, 1-1, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000441-14-P
Notificado: Jan Georges A. Frammont
Último domicilio: Parque Doña Sofía, núm. 2, Esc. 2, 4.º G, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 7 de agosto de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento integro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo, ubicadas en el Paseo de la Estación núm 15 de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se informa, asimismo, que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso.

El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000122-14-P.

Interesado/a: Centro Alear, S.L.

DNI/CIF: B85493401.

Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo, 27 – 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 7 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, notificando Resolución y carta de pago del expediente sancionador que se cita en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento integro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo ubicadas en el Paseo de la Estación núm. 15 de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación del Gobierno en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se informa, asimismo, que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto contra la misma recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso.

El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de La Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago, se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm: 23-000087-14-P.

Interesado/a: Bonci, S.L.

DNI/CIF: B65090854.

Último domicilio conocido: C/ Narcís Monturiol, 30, Bj. 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 7 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente al acta de Inspección de Consumo que se cita.

La Inspección de Consumo ha detectado presuntas irregularidades en materia de defensa del consumidor, según Acta 23-008118-13/A de fecha 2.5.2013, en relación a un secador de pelo manual marca Arinsal, y de cuya distribución nos presentan factura núm. 2013000015 emitida por la mercantil Bonci, S.L., a favor de la mercantil Liman Import Export, S.L..

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de requerimiento de factura de compra emitida a favor de Bonci, S.L., y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto.

Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Inspección del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm. 15 de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para remitir este Servicio de Consumo, original o copia auténtica (compulsada) de la factura de compra del mencionado producto, expedida por el fabricante o distribuidor a favor de esa firma comercial, hecho que podrá realizar mediante entrega en el Registro de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de La Estación, 21, 23071 Jaén, tfno.: 953 013 000, o envío por cualquier otro medio que acredite su correcta recepción, de conformidad con la legislación vigente (arts. 38.4.º y 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -BOE 27.11.92-, modificados por Ley 4/99 de 13 de enero).

El incumplimiento o desatención del presente requerimiento podrá dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador, por infracción de lo previsto en los artículos 50 y 71.7 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía (BOJA núm. 251, de 31.12.03), y en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92).

Actas de inspección núm.: 23-008118-13/A.

Interesado/a: Bonci, S.L.

DNI/CIF: B-65090805.

Último domicilio conocido: C/ Narcis Monturiol, 30 – 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

Acto notificado: Requerimiento de factura de compra a su proveedor.

Jaén, 15 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones) –Centro de Prevención de Riesgos Laborales–, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 358/07.

NÚM. DE ACTA: 5H634/07.

INTERESADO: BUENO PÉREZ AYUD, S.A. Y A SU TRABAJADOR DON MARIO GUERRERO RUIZ.

NIF: A11030038.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 18/07/2014.

ÓRGANO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 836/2012/S/CA/88.

NÚM. DE ACTA: I112012000022960.

INTERESADO: FONTANERÍA Y GAS M.J. 2006, S.L. A SU TRABAJADOR DON PEDRO DAVID DÍAZ MACÍAS.

NIF: B72020779.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 18/06/2014.

ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 1713/2012/S/CA/186.

NÚM. DE ACTA: I112012000073278.

INTERESADO: URBANO VALDÉS, S.L.

NIF: B11224805.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 23/06/2014.

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 1715/2012/S/CA/187.

NÚM. DE ACTA: I112012000073783.

INTERESADO: FRIOQUÍN, S.L.

NIF: B11538840.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 30/06/2014.

ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 862/2014/S/CA/106.

NÚM. DE ACTA: I112014000030796.

INTERESADO: FONCLIMA SOLAR, S.L. Y A SU TRABAJADOR DON JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ TRIANO.

NIF: B11868726.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 28/05/2014.

ÓRGANO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 1157/2014/S/CA/137.

NÚM. DE ACTA: I112014000042015.

INTERESADO: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., A SU TRABAJADOR DON SIMÓN GÓMEZ DEL PINO.

NIF: A28003119.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 18/07/2014.

ÓRGANO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

NÚM. EXPTE.: 1282/2014/S/CA/161.

NÚM. DE ACTA: I112014000049994.

INTERESADO: COMERCIAL MUÑOZ GONZÁLEZ CAL, S.L.

NIF: B91972166.

ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL.

FECHA: 11/07/2014.

ÓRGANO: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.

Cádiz, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Periodo probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: Sancionador CA-28/2013.

Interesado: Don Manuel Valdecantos Lora-Tamayo, con CIF: 29758209G, como representante de la sociedad Expasan Explotaciones Agricolaes Sanluqueñas, S.A., con CIF: A11670858.

Localidad: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 7 de agosto de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto den los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1 de Granada, Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
52926/13	MARIA TRINIDAD REYES DIAZ	GRANADA	RQ COMPROBACION PLAZO 3 MESES
68481/13	MARIA CARMONA ACEITUNO	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
02939/14	VIRGINIJA GUMULIAUSKIENE	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
03003/14	PILAR RUIZ ROSENDO	OGIJARES	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
04300/14	SERGIO MOLINERO LINARES	CHURRIANA DE LA VEGA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
06662/14	VERONICA FERNANDEZ MAYA	ATARFE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
07337/14	JOSE MANUEL CARMONA FERNANDEZ	ILLORA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
07782/14	RAQUEL MARTINEZ HEVIA	LAS GABIAS- GABIA GRANDE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09459/14	LAURA GALLEGU MARTIN	CHURRIANA DE LA VEGA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09488/14	DORINA PAVEL	ZUJAR	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09735/14	MARIA DEL CARMEN CORTES CONTRERAS	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09737/14	MARIA JOSE BEAS RODRIGUEZ	GRANADA	RES DESISTIMIENTO PLAZO 1 MES
09886/14	MARIA DEL CARMEN BAJO CREMER	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
09955/14	AUREL SPIRIDON	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
10095/14	SANDRA CABRERA PEREZ	MONTEJICAR	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
10253/14	MELANIA MEDINA DE LA TORRE	CULLAR VEGA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
10272/14	BAHIJA MAMOU BOUFRAHI	BAZA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
10293/14	FRANCISCA FERNANDEZ MARTIN	MOTRIL	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
11031/14	ESTHER HEREDIA MUÑOZ	ATARFE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
11464/14	CATALIN MIHALCIOIU	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
12076/14	MARIA DEL CARMEN LEON GALVEZ	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
12732/14	LUCILA IMELDA HERRERA CHAGNA	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
12932/14	MARIA DOLORES LOZANO GUTIERREZ	GRANADA	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
13440/14	SOFIA MORALES VALLECILLO	ALBOLOTE	RES ARCHIVO PLAZO 1 MES
20346/14	FRANCISCO SANCHEZ BARROSO	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
20777/14	MARIA DEL MAR MUÑOZ ESCOBEDO	ALFACAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
21487/14	JOSE RIDAO JIMENEZ	GRANADA	RQ COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
21547/14	MARIA MERCEDES CARRO MARTINEZ	ARMILLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
21864/14	MARIA JOSE BEAS RODRIGUEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
22988/14	RAITAN MUNTEAN	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
23061/14	ESTEFANIA CORDOBA CAMPOS	PINOS-PUENTE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
23657/14	VIRTUDES FAJARDO HEREDIA	ILLORA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
23661/14	MARIA AMPARO RUIZ MOLINERO	GUADIX	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
25506/14	YOLANDA BONILLA RODRIGUEZ	MOTRIL	RQ COMPROBACION PLAZO 10 DIAS
25519/14	MARIA DEL CARMEN GARCIA BRAVO	LOJA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
25586/14	MARIA AMALIA RODRIGUEZ BELTANTE	ALMUÑECAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
25838/14	SONIA HERNANDEZ CANTERERO	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
25987/14	OLGA VEGA MARTINEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26252/14	NATHALIE PASCALE MATHEN CRUCIFIX	ATARFE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26257/14	JOSE ANTONIO OSUNA LAFUENTE	ATARFE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26306/14	JUAN RAFAEL MORENO FERNANDEZ	VALLE DEL ZALABI- CHARCHES	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26763/14	GHEORGHE NICULAE	ARMILLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
26845/14	YOLANDA GAMIZ LOPEZ	SANTA FE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27001/14	MARIA CARMEN AVELLANEDA LOPEZ	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27027/14	MARIA DOLORES FERREZ ALVAREZ	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27404/14	RICARDO SANTA COLOMA	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27450/14	PAULINO TORRES HEREDIA	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27486/14	BEATRIZ RODRIGUEZ GOMEZ	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27639/14	MARIA JIMENEZ JIMENEZ	MONTEFRIO	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27874/14	MARIA SHEILA FUERTE JIENEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
27884/14	MARY LUZ GARCIA ZULOAGA	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28021/14	FRANCISCO JESUS MARTIN MEDINA	PELIGROS	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28243/14	GABRIEL TORRES FERNANDEZ	CHURRIANA DE LA VEGA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28359/14	NICOLAS ESTRADA BACA	ARMILLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28424/14	FRANCISCO JUAN FERNANDEZ TRIGUERO	SANTA FE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28541/14	Mª GEMA AVILA GARCIA	LACHAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28562/14	FRANCISCO SERRANO PIEDRA	CHAUCHINA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28729/14	ANTONIO PADIAL LOPEZ	VELEZ DE BENAUDALLA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
28768/14	CAROLINA CASTELLANO BAILON	ALBOLOTE	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
29116/14	FRANCISCA GARCIA COBOS	MONACHIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
29749/14	JOSE ANTONIO SANTIAGO RUIZ	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30218/14	JOSE ANTONIO BOLAÑO NAVARRO	LANJARON	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30303/14	MARIA LOURDES CASTILLO HERNANDEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30483/14	JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30499/14	AZAHARA Mª ROMERO AMEZCUA	GUADIX	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30511/14	JESUS LOPEZ LOPEZ	GUADIX	RES DESISTIMIENTO PLAZO 1 MES
30580/14	JUAN RODRIGUEZ HERRERA	GUADIX	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
30597/14	MAITE CARRERA MENDOZA	GRANADA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
31146/14	JOAQUIN ALARCON MOYA	GOJAR	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
31753/14	ANGELA MOLINO BUENO	MOTRIL	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
33965/14	CONCEPCION PEREGRINA GOMEZ	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
34846/14	ANA VICTORIA RODRIGUEZ DELGADO	GRANADA	AC. ACUMULACION PLAZO 1 MES
35617/14	SARA CORTES CHEMLALI	VENTAS DE HUELMA	RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
36107/14	MARIA TERESA CASTRO PONCE	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
36238/14	ANTONIA NCHAMA ONDO	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
37579/14	MARTA DOLORES GAÑAN TARIFA	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
40449/14	JAVIER RODRIGUEZ JERONIMO	SALOBREÑA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
40592/14	JENIFER PALMA HEREDIA	SANTA FE	RES INADMISION PLAZO 1 MES
40962/14	CLARA MARIA FERNANDEZ AGUILA	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
41397/14	MARIA JOSE CAMARERO BARCOS	GRANADA	RES INADMISION PLAZO 1 MES
41705/14	NICOLETA BARAITARU	MOTRIL	RES INADMISION PLAZO 1 MES

Granada, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica al interesado, que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 140/14-S.

Notificado: Mounir Zorqany.

Último domicilio: C/ Humildad, núm. 7. 29110 Monda.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Número Proced.	Nombre y Apellidos	Resolución
(DPGR)394-2003-18000453	(DPGR)395-2014-00010471	Boubker Rharsalla Belhaddad	Desistimiento 23/06/2014
(DPGR)394-2014-00003086	(DPGR)395-2014-00009216	Shen Mei Zhou	Desistimiento 13/06/2014
(DPGR)394-2009-00016610	(DPGR)395-2014-00009184	Mohamed Abderraham Mohamed	Desistimiento 13/06/2014
(DPGR)394-2003-18001114	(DPGR)395-2014-00008821	Yolanda Alba Gallego	Desistimiento 13/06/2014
(DPGR)394-2014-00004043	(DPGR)395-2014-00011495	Sobiha Boulajraf	Desistimiento 14/07/2014

El texto íntegro de las resoluciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de 10 de julio de 2014 del procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar a doña María del Carmen Haro Martos en el domicilio que figura en el expediente incoado, mediante el presente anuncio se le notifica el acto administrativo que se cita, indicándole que podrá comparecer en un plazo de quince días, a contar desde la presente publicación, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer su contenido íntegro.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador de fecha 10 de julio de 2014 por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Expte.: GR-04/14.

Notificada: Doña María del Carmen Haro Martos.

Último domicilio: C/ Juan de Austria, núm. 15; C.P.: 18011-Granada.

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito, C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

Interesado: Don Antonio Quintanilla Mora.

Núm. Exptes.: 121 al 124/14.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de Procedimiento de Desamparo respecto de los menores (J.J.Q.E) (J.A.Q.E.) (A.Q.E.) (J.M.Q.E.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en BOJA.

Granada, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica requerimiento de documentación para proceder a la tramitación de solicitud presentada al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las Ayudas Económicas por Menores y Partos Múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el requerimiento de documentación del expediente relacionado seguidamente.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número Expediente	Nombre y apellidos	Localidad
(DPGR) 102/PM/13	Fouzya El Bouchti	Motril

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

Granada, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Traslado, de fecha 2.7.2014, a doña Josefa Fernández Carmona, relativa a los menores M.E.J.F., A.M.J.F., Y.J.F. y H.J.F., Expedientes 170-173/13. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 7 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 27 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Simple Provisional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Simple Provisional a doña Laura Patricia Chapay y a don Alejandro Delgado Alarcón, de fecha 14 mayo de 2014, relativa a los menores S.T.CH y J.T.CH., expedientes números 352-2009-00003634-1 y 352-2009-00003635-1. Significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de junio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que, con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 354-2011-00000269-1 iniciado por don José María Aragón Morales y doña Margarita Benítez Sierra, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que reanuden o desistan de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 5.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente por caducidad relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente de don Rafael Álvarez de la Torre y doña Antonia Fernández Rodríguez.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 354-2002-29000134-1 iniciado por don Antonio Hierrezuelo Ortega y doña Sonia Vertedor Pérez, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 357-2010-00000183-4 iniciado por don Jesús María Melgar Pérez y doña Nuria Blázquez Sánchez, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 357-2003-00000014-4 iniciado por don Luis Miguel García Planelles y doña María Susana García García, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Guangjie Xia, domiciliado en C/ Tórtola, núm. 17, 1.º Izq., de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180012/2014 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Guangjie Xia.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180012/2014.

Tener por comunicado a don Guangjie Xia, de la resolución del expediente sancionador núm. 180012/2014, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 31 de julio de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Miguel Rodríguez Vitoria, domiciliado en Cortijo Téjar, s/n, de la localidad de Lújar (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180386/2013 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Miguel Rodríguez Vitoria.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180386/2013.

Tener por comunicado a Miguel Rodríguez Vitoria, de la resolución del expediente sancionador núm. 180386/2013, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican distintos actos en la tramitación de procedimientos de Designación de mediadores del Registro de Mediación Familiar de Andalucía, y de mediación gratuita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en los expedientes, por el presente anuncio se notifican distintos actos en la tramitación de procedimientos de Designación de mediadores del Registro de Mediación Familiar de Andalucía y de mediación gratuita relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de cada uno de los actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de los mismos y la subsiguiente aportación documental, en su caso.

Localidad	Núm. Expediente	Nombre y Apellidos	Acto Administrativo
Cenes de la Vega	(DPGR)336-2014-00000025	Ana Hernández Lemos	Notificación Resolución Desistimiento solicitud de mediador familiar sistema turno
Albolote	(DPGR)336-2014-00000051	Verónica Muriel Jiménez	Requerimiento de documentación solicitud de mediador familiar sistema turno
Albolote	(DPGR)338-2014-00000106	Verónica Muriel Jiménez	Notificación resolución reconocimiento mediación familiar gratuita
Granada	(DPGR)338-2014-00000107	Francisco Bato Cortés	Requerimiento de documentación solicitud de mediación familiar gratuita

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se les tendrán por desistidos de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se les advierte que esta notificación no agota la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 6 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-033/14, incoado a Viajes Pronatur Siglo XXI, S.L., titular de la agencia de viajes «Pronatur Viajes Siglo XXI» con último domicilio conocido en C/ Newton, 9, Pol. Ind. Villarosa, en Málaga, sin que esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ La Fuente Arriba, s/n, de Mijas (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que, para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Turismo y Comercio.

Incoado a: Viajes Pronatur Siglo XXI, S.L.

CIF: B-92745751.

Expte.: MA-033/14.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-033/14.

Málaga, 31 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Antonia Vargas Mesa	31506777C	29-AF-0430/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Catalina Fernández Río	74757190Z	29-AF-0403/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Josefa Rodríguez López	24804399A	29-AF-1203/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Manuel Gálvez González	25540338B	29-AF-1086/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Manuela Jiménez Mallén	31944164Q	29-AF-0136/09	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
María Ramírez Ortigosa	24756287F	29-AF-0719/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Pedro Sánchez García	24928042K	29-AF-0630/09	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Antonio Cazorla Silva	25018571E	29-AF-0963/10	Requerimiento de justificación de subvención
Asunción Álvarez Fidalgo	01536831V	29-AF-0489/11	Requerimiento de justificación de subvención
Bartolomé Pérez Robles	24599806H	29-AF-0292/11	Requerimiento de justificación de subvención
Concepción Espejo Domínguez	74752475Z	29-AF-0162/11	Requerimiento de justificación de subvención
Dolores Díaz Delgado	27920139W	29-AF-0363/11	Requerimiento de justificación de subvención
Encarnación Pérez Bustamante	24855866L	29-AF-1231/10	Requerimiento de justificación de subvención
Francisco Campos Campos	25012809X	29-AF-0276/11	Requerimiento de justificación de subvención
Oliva Crespo López	45015040S	29-AF-0232/11	Requerimiento de justificación de subvención
Teodora Gutiérrez Gallardo	32024287F	29-AF-1695/09	Requerimiento de justificación de subvención

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el artículo 11 de la Orden de 16 de junio de 2005, que establece el procedimiento de reintegro de las subvenciones.

Málaga, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
María Asunción Leal Armero	25330781F	MA-09-32-RA	Requerimiento de documentación
Francisco Sánchez Cid	24815900G	29-AF-0154/13	Requerimiento de documentación
Juan Albendín Ordóñez	25516669D	29-AF-0270/12	Requerimiento de documentación

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar los documentos requeridos en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Málaga, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Ana Mena Mena	25657319Z	29-AF-0609/10	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Antonio Ramírez Román	74776090P	29-AF-0186/12	Resolución de archivo
Juan Artacho Corrales	25214734H	29-AF-0238/12	Resolución de archivo
Orosia Zamudio Amaya	31651399H	29-AF-0465/10	Resolución de expediente de reintegro de subvención
Rosario López Guirado	45002235K	29-AF-0178/12	Resolución de archivo

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Borja Julián Sousa Jurado.

Expediente: N/Ref:MA20140558.

Acto notificado: Requerimiento de documentación relativa a la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Conjunto Vistamar II, local 2, Rincón de la Victoria (Málaga).

Fecha: 12 de junio de 2014.

Plazos: 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Málaga, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en Granada. (PP. 2212/2014).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a ACSA, Obras e Infraestructuras, S.A., para proyecto de planta para la formulación de materiales minerales, en Granada (Expte. AAU/GR/0012/14). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 22 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 1886/2014).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se hace pública la Resolución de 14 de mayo de 2014 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén por la que se concede la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Explotaciones Bañón, S.A., para el «Proyecto mejora de almazara», en el término municipal de Úbeda (Jaén) (Expte. AAU/JA/0055/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 24 de junio de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce innominado, t.m. de Níjar. (PP. 2119/2014).

Expediente: AL-35254.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Emilio Martínez Llamas.

Cauce: Innominado.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 10 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público informe vinculante sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Alfacar, Albolote, Atarfe, Calicasas, Jun, Güevéjar, Peligros, Pulianas, Viznar y Granada. (PP. 2217/2014).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público Informe vinculante de 14 de julio de 2014 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se otorga autorización ambiental unificada a Red Eléctrica de España, S.A.U., para Proyecto de Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV S/C entre SET Atarfe y SET El Fargue, en los municipios de Atarfe, Albolote, Calicasas, Peligros, Güevéjar, Pulianas, Alfacar, Viznar, Jun y Granada (Expte. AAU/GR/0016/12). El contenido íntegro del Informe vinculante estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 22 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Diputación Provincial de Granada, de bases para la provisión de plaza de Vigilante de Obra.

Con fecha 24 de mayo de 2011 y núm. 002454 de Registro de Resoluciones, el Diputado Delegado en funciones de Recursos Humanos y Parque Móvil, en virtud de la Delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 6 de julio de 2007, dictó la siguiente:

« R E S O L U C I Ó N

Mediante Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil de 20 de febrero de 2009 (BOP núm. 37, de 25 de febrero de 2009), fue aprobada la Oferta de Empleo Público de esta Diputación para el año 2009.

Visto el informe emitido por el Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar las siguientes Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de la plaza que se detalla, incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación Provincial para 2009:

Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Vigilante de Obra de la plantilla de funcionarios/as de carrera de la Diputación de Granada, incluida en su Oferta de Empleo Público del año 2009.

B A S E S

1. Naturaleza y características de la plaza a cubrir y sistema selectivo elegido.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Vigilante de Obra de la plantilla de funcionarios/as de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo C, Subgrupo C2, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los/las aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, las personas aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza convocada.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Graduado/a en educación secundaria obligatoria, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado,

no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Los requisitos establecidos en esta Base, deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3. Instancias y documentación a presentar.

3.1. Las personas aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica en el Anexo II, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, sita en C/ Periodista Barrios Talavera, 1, Planta 0, 18014 Granada, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, bastando que el/la aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la Base 2.^a de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De presentarse la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia que se remita sea fechada y sellada por la oficina de Correos antes de ser certificada. De no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los derechos de examen serán de 19 euros que se ingresarán en la cuenta de esta Diputación número 2031/0295/68/0115170804.

A la instancia habrá de adjuntarse justificante del ingreso indicado expedido por el órgano competente.

Procederá la devolución del importe de los derechos de examen cuando, por causas no imputables al sujeto pasivo, no se realice la actividad técnica y/o administrativa, a que se refiere el art. 2.1 de la correspondiente ordenanza fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, están exentos del pago de la tasa:

- Los sujetos pasivos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

- Los sujetos pasivos que acrediten, mediante el correspondiente título, su condición de miembros de familias numerosas.

3.6. Quienes pretendan puntuar en la Fase de Concurso presentarán, junto a la instancia antes señalada, los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en el apartado 6 de las bases de la presente convocatoria. La justificación documental relativa a méritos formativos consistirá en la aportación de fotocopia por su anverso y reverso bajo el texto «es copia del original» suscrito por la persona solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. Asimismo, en la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

3.7. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil dictará Resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose en el tablón de anuncios y página web de la Diputación.

4.2. En dicha Resolución se indicará el plazo de subsanación que se concede a quienes se excluyan que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, será de diez días hábiles, y se determinarán el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

La publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

4.3. Subsanaos, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se expondrá en el tablón de anuncios y página web de la Diputación.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal de selección será designado por Resolución del Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 4 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y se compondrá de

presidente/a, 4 vocales y secretario/a. Se designará el mismo número de miembros titulares y suplentes para los supuestos de ausencia, enfermedad, abstención o recusación por la concurrencia de alguno de los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Tal Resolución será publicada en el tablón de anuncios de Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, así como en la página web de la Diputación.

5.2. Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la Base 6.ª de la presente convocatoria.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la Presidencia, Secretaría y la mitad al menos de los vocales, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4. El Tribunal podrá acordar la incorporación a las sesiones de especialistas que le asesoren en los ejercicios de la oposición, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5. Quienes componen el Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública, relacionadas o que presenten una relación de vinculación con esta convocatoria, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6. Las personas interesadas podrán promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurren las anteriores circunstancias.

5.7. Las personas que componen el Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8. La Presidencia del Tribunal exigirá a sus integrantes declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas.

5.9. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5.10. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

5.11. El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones se susciten referentes a la interpretación de las presentes Bases y su desarrollo.

6. Procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección de los/las aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

6.2. Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio.

6.3. El Tribunal se reunirá antes de la celebración del primer ejercicio, para valorar los méritos y servicios de la fase de concurso. La valoración resultante ha de contener para cada aspirante la puntuación global obtenida en la fase de concurso, con indicación, además, de la puntuación por méritos profesionales, cursos, seminarios, congresos y jornadas, no debiendo, en ningún caso, sobrepasar los límites que se expresan en el apartado de la Base 6.10 «aplicación del concurso». Dicha valoración ha de publicarse en el Tablón de Anuncios de la Diputación (C/ Periodista Barrios Talavera, núm. 1), así como en su página web, con al menos una antelación de 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.4. La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha, lugar y hora que indique la Resolución a la que hace referencia la Base 4.ª

6.5. La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el Tablón de Anuncios de Diputación, en C/ Periodista Barrios Talavera, 1, de Granada, así como en su página web. Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

6.6. La actuación de las personas aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir de la primera persona de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, de 24 de enero de 2011 (BOE núm. 23, de 27 de enero).

6.7. Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único excluyéndose de la oposición a quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.8. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/las opositores/as para que acrediten su personalidad.

6.9. Los/las candidatos/as deberán acudir provistos del DNI, o en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

6.10. Valoración de Méritos.

Fase de concurso:

Méritos profesionales:

Por cada mes completo de servicios prestados en plaza o puesto de igual categoría y funciones que la plaza objeto de la presente convocatoria:

a) En Diputaciones Provinciales: 0,10 puntos.

b) En otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

c) En Empresas Públicas (de capital íntegramente público): 0,01 puntos.

Quienes aleguen servicios prestados en Empresas Públicas deberán aportar certificación acreditativa de que el capital de las mismas es íntegramente público.

Los servicios prestados se acreditarán mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial. Sin embargo, en los casos establecidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el permiso de paternidad), se computará en todo caso como jornada completa.

Cursos y seminarios, congresos y jornadas:

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y sean impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de la plaza a la que se opta.

a) Por la participación como asistente:

Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos.

de 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,10 puntos.

de 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,20 puntos.

de 71 a 100 horas de duración o de 13 a 20 días: 0,25 puntos.

de 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días: 0,50 puntos.

de 201 horas en adelante o más de 40 días: 1,00 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

b) Por la participación como Director/a, Coordinador/a o Ponente: 0,20 puntos.

La participación en una misma actividad docente como Director/a o Coordinador/a y como Ponente o como Ponente en varias materias solo será objeto de una única puntuación.

Aplicación del concurso.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de Oposición a efectos de establecer el orden definitivo de personas aprobadas. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El número máximo de puntos que se otorguen en la fase de concurso será el siguiente:

Méritos profesionales: 5 puntos.

Cursos, seminarios, congresos y jornadas: 2 puntos.

6.11. Fase de oposición: Constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todas las personas aspirantes:

Ejercicio primero: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test, de las que 16 serán sobre los temas comunes, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de 80 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización en relación con el temario de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas. El criterio de corrección será el siguiente:

por cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0,5 pregunta contestada correctamente. Cuando resulten contestadas correctamente el 50% del total de las preguntas del cuestionario, una vez restadas las erróneas según la proporción citada, corresponderá a 5,00 puntos, puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

Ejercicio segundo: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de 1 hora, 1 tema extraído al azar de los que componen el Bloque II del temario (temas específicos).

El Tribunal podrá acordar que las personas aspirantes realicen la lectura pública del ejercicio.

Ejercicio tercero: Se desarrollará durante un periodo máximo de 2 horas, y consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, fijados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

6.12. La puntuación máxima que se podrá otorgar para cada ejercicio será de 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

6.13. El cómputo de la puntuación de los ejercicios segundo y tercero se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de la Fase de oposición y de la del Concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si continuase el empate, a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

7. Listas de personas aprobadas.

7.1. Una vez finalizada la oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios y página web de la Diputación la relación de aspirantes que hubiesen superado la misma por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y en la fase de concurso.

7.2. La relación definitiva de las personas aprobadas será elevada al Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

8. Presentación de documentos.

8.1. Los/las aspirantes aprobados/as dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil de esta Corporación los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas Bases.

8.2. A quienes ostenten la condición de funcionarios/as públicos/as, se les dispensará de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válida la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las Bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Nombramiento de funcionarios/as de carrera y toma de posesión.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrará funcionarios/as de carrera a las personas aprobadas en el proceso selectivo.

9.2. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.

9.3. De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

10. Base final.

10.1. Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las Bases de la presente convocatoria junto con los Anexos que la acompañan, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

10.2. Contra la Convocatoria y sus Bases contenidas en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer las personas interesadas recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente

al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el propio órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la indicada publicación o cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO I

Bloque I.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2. Régimen local español. Organización y competencias municipales/provinciales.

Tema 3. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Tema 4. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: objeto de la ley, conceptos básicos, principios generales y políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: objeto de la ley, concepto y tipos de violencia de género. Principios rectores y Derechos de las mujeres. El Plan Transversal de la Diputación de Granada 2008-2010.

Bloque II.

Tema 1. Sistema métrico decimal. Definición. El Metro. Magnitudes y unidades principales. Medidas de longitud. Medidas de volumen. Medidas de capacidad. Medidas de peso.

Tema 2. Ángulos. Definición. Clases de ángulos. Triángulos. Definición. Rectas notables del triángulo. Relación entre ángulos y lados. Teorema de Pitágoras.

Tema 3. Polígonos. Definición. Clases de polígonos. Nombres de los polígonos. Igualdad de los polígonos. Diagonales de un polígono. Cuadriláteros. Definición. Clases de cuadriláteros. Propiedades comunes a todos los paralelogramos.

Tema 4. Circunferencia y círculo. Definición. Radio. Diámetro. Cuerda y arco. Segmento circular. Posición relativa de dos circunferencias.

Tema 5. Evaluación de áreas. Extensión superficial. Definición. Área de un rectángulo. Área de un trapecio. Área de un trapecoide. Área de un polígono regular. Área de un círculo. Área del sector circular. Área de una corona circular.

Tema 6. Superficie poliédrica. Definición. Superficie prismática y prisma. Definición. Clasificación de los prismas. Paralelepípedos. Definición. Diagonales. Volumen del prisma. Volumen de un paralelepípedo. Volumen de un tronco de prisma.

Tema 7. Pirámide. Definición. Clasificación de pirámides. Tronco de la pirámide. Volumen del tetraedro. Volumen de la pirámide.

Tema 8. Dado el perfil longitudinal y una sección tipo de una zanja, calcular el volumen de la excavación.

Tema 9. Seguridad y salud en la obras del P.F.E.A.

Tema 10. El P.F.E.A en la provincia de Granada. Intervención de la Diputación de Granada.

Tema 11. La colaboración entre entidades de la Administración Local: El municipio asistido a nivel provincial.

Tema 12. Organismos públicos y otras entidades relacionados con el P.F.E.A. Su participación.

Tema 13. Tipología de obras P.F.E.A.

Tema 14. P.F.E.A y Desarrollo Rural.

Tema 15. Depuración de aguas residuales en la provincia de Granada. La tecnología blanda en la depuración de aguas residuales.

Tema 16. Situación actual en la depuración de aguas residuales en la provincia de Granada.

Segundo: Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.»

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Granada, 28 de julio de 2014.- El Diputado Delegado de Función Pública, Francisco Javier Maldonado Escobar.


[Imprimir formulario](#)

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. PLAZA A QUE SE ASPIRA:

Plaza incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2009

Régimen: Funcionarial

2. CONVOCATORIAS:

Publicación en el Boletín Oficial del Estado: Número: Fecha:

Sistema de acceso:

 Oposición Libre Concurso-Oposición Libre

3. DATOS PERSONALES:

Hombre Mujer Nombre: Apellidos: D.N.I.: Domicilio a efectos de notificaciones: Población: Código Postal: Provincia: Tfnos. de contacto: Fecha nacimiento: Nacionalidad: Dirección de correo electrónico:

MANIFIESTA: Qué reúne las condiciones exigidas en la Base 2ª de la convocatoria

4. TITULACIÓN:

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:

1: Justificante de ingreso derechos examen en la cuenta de Diputación núm. ES03 0487 3295 2820 0000 5925

2: 3: 4: 5: 6: 7: 8:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en un fichero propiedad de la Diputación Provincial de Granada con la finalidad de proceder a la tramitación de la solicitud de admisión al presente proceso selectivo. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en el Registro General de la Diputación Provincial de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1.- 18071 GRANADA.

La persona abajo firmante, solicita su admisión a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , a
Firma

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA